

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Diciembre de 1983

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre

de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 80 bis línea circunvalación Quintana.

Final: C. T. n.º 9 de Cantera Sres. Gómez.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 0'337.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-ac de 3 x 54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Electrificación canteras.

Presupuesto pesetas: 641.281.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.312.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

III. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INFORMACION PUBLICA

PROYECTO de delimitación de casco urbano ficticio a efectos de transportes de la ciudad de Cáceres.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se ha solicitado la delimitación del casco urbano ficticio a efectos de transportes, proponiendo los siguientes límites:

- Carretera N-630: Monte Bola, Km. 208'00.
- Carretera N-521: Junquillo, Km. 1'800.
- Carretera N-523: Aldea Moret, Km. 1'500.
- Carretera N-630: C.I.R., Km. 217'700.
- Carretera N-520: Faro Verde, Km. 2'700.
- Santuario de la Montaña: Km. 2'600.
- Carretera N-521: Mesón Castellano, Km. 41.
- Carretera CC-912: Industrias del Vestido, Km. 1'700.
- Carretera Casar de Cáceres: Aguas Vivas, Km. 0'400.

PLAZO DE INFORMACION PUBLICA: 20 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Diario «Hoy».

Se convoca a esta Información Pública a cuan-

tos tengan interés en el asunto y expresamente a la Asociación Provincial de Radio-Taxi, a la Agrupación Provincial de Trabajadores Autónomos del Taxi, a la Asociación de Empresarios de Transportes, a los Concesionarios de servicios regulares de transportes de viajeros por carretera, Hermanos Fernández Palomino, S.A. Mirat, D. Victoriano Caballero, D. Florencio Durán Neila, Hereberos de Juan Gil, Félix Magro S. A., D. Antonio Solís, Mena S. A., Los Tres Pilares S. A., Pormasa S. A., RENFE, Auto-Res y a todos aquellos que exploten itinerarios que tengan algún punto común con la zona que se pretende delimitar.

La Memoria y Planos del Proyecto pueden ser examinados por los interesados para aducir lo que estimen pertinente en el plazo citado y durante las horas de oficina en los Servicios Provinciales de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones en Cáceres, Edificio Servicios Múltiples planta 4.ª.

Plasencia, 28 de Noviembre de 1983.

El Consejero,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 10 LAT Sta. Amalia-Yelbes.
Final: C. T. n.º 4 que se describe.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en Kms.: 0'165 + 0'042.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al-Ac de 3 x 54,6 mm.² y Al de 3 (1 x 50) mm.².
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Travesía Groizar en Santa Amalia.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.
Baja tensión: Comprende la red de B. T. descrita en proyecto.
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
Presupuesto pesetas: 4.692.569.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/11.529.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres